



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, ampliación de créditos **T057/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.153.676,27 €), constituye una ampliación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es: Exceso de derechos reconocidos sobre la previsión de ingresos de la subvención de la Junta de Andalucía para el Servicio de Ayuda a Domicilio, que se contabiliza en el subconcepto de ingresos 450.02 "Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad" y en el proyecto de gasto con financiación afectada 2026/3/00000/2.

Los derechos reconocidos en la aplicación 2026/450.02, incorporados al proyecto de gasto con financiación afectada 2026/3/00000/2, superan las previsiones de ingresos del proyecto en 1.153.676,27 €, ya que se han reconocido derechos por importe de 25.360.089,54 €, siendo la previsión definitiva de 24.206.413,27 €.

Año	Previsiones Iniciales	Ajustes de las Previsiones Iniciales	Modificaciones de Previsiones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Recaudados
2026	24.206.413,28	-0.01	,000	24.206.413,27	25.360.089,54	25.360.089,54

- La aplicación de gastos 16/23170/227.55 es una de las declaradas ampliables en la Base 7.3 de Ejecución del Presupuesto municipal para el año 2025, prorrogado para 2026, en función de los mayores derechos reconocidos sobre los previstos en la aplicación de ingresos 450.02.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: **MAYORES INGRESOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2026/3/00000/2	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad	1.153.676,27
		Total.....	1.153.676,27

PRESUPUESTO DE GASTOS: **AMPLIACIÓN DE CRÉDITO**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2026/3/00000/2	16/23170/227.55	Programa individual atención a la dependencia- Servicios sociales comunitarios de asistencia a personas dependientes	1.153.676,27
		Total.....	1.153.676,27

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: SA2U76G0A932NG3	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	23/09/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	23/09/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/9602			



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.3 del actual Presupuesto, y visto el informe de Intervención de fecha 23 de septiembre de 2026, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, ampliación de créditos **T057/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.153.676,27** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 05/04/2026

		Código Cifrado de Verificación: SA2U76G0A932NG3	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	23/09/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	23/09/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/9602			